



pendientes sobre el particular no ha defacto de dar las defensas raciones, y que seguirá dandolas hasta que reciba resolución definitiva en el negocio.

La Subd. de Alta. de Castag. sobre el medio deimo a 1838.

De un oficio de la Subdelegacion a Rentas de Castag. fha. 29. de marzo pp. sobre el abono en la contribucion de 1839, del importe del medio deimo correspondiente al año 1838. segun previene la Real orden de 10. de abril de 1840. con lo demas que expone; y la Corporacion acordó: Que la Comision a Contribuciones saque el debido extracto de los recibos, y estos se manden originales a D. Juan Leon Lopez, a quien este Ayuntamiento comisiona para la presentacion de ellos.

El Sr. cura del Campico sobre las partidas de Prachtimo.

De un oficio del Sr. Cura Párroco del Campico de los Lopez fha. 29. de marzo último, manifestando que presentándose varios moros a esta jurisdiccion en solicitud de sus partidas de Prachtimo en el presente Ayuntamiento y hallandose los libros en el Ayuntamiento de Lerca al mismo ofto no se podrá pasarles perjuicio alguno hasta que restituyeran aquellos a su poder libre una en general para todos ó respectivamente segun convenga; y el Ayuntamiento quedó enterado.

Boletines

De los Boletines Oficiales numeros 36 y 37.

